

# Convocatoria CONDUCTORES de vehículos de pasajeros TIPO METRO

2026-2



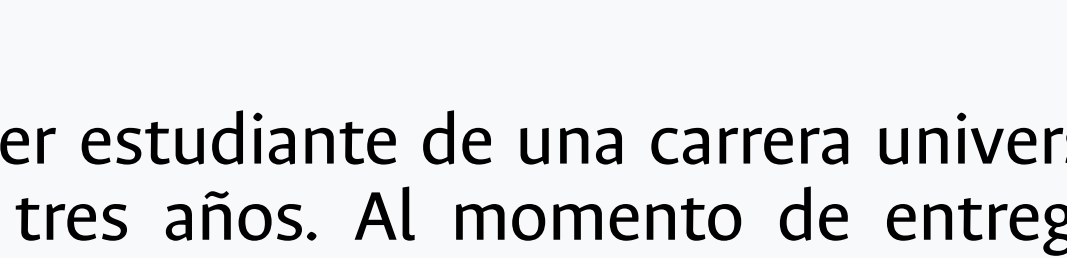
La Unión Temporal conformada por la **Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Universidad de Antioquia y Politécnico Jaime Isaza Cadavid** está interesada en seleccionar estudiantes universitarios para ser formados como **Conductores de vehículos de pasajeros tipo Metro**, para tal fin los convoca a participar en este proceso a través de las distintas Instituciones de Educación Superior aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

## Requisitos de la convocatoria

**La Convocatoria 2026-2 y sus etapas se realizarán de manera presencial.**

Los siguientes requisitos **son obligatorios** para la convocatoria:

- Diligenciar el formulario electrónico de inscripción que se encuentra publicado en las siguientes páginas:  
<http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co>  
[www.fundacionudea.com/sitio](http://www.fundacionudea.com/sitio)  
El formulario se habilitará desde el 17 de junio hasta el 11 de agosto del 2026.
- No haber firmado un contrato de aprendizaje con alguna organización, esto debido a que los seleccionados que inicien el proceso de capacitación, firmarán un contrato de aprendizaje, acuerdo que solo puede ser realizado una vez en el proceso formativo (se verificará la veracidad de esta información en la página del Sena).
- Presentar la hoja de vida en el formato único  
[https://www.fundacionudea.com/sitio/img/Hoja\\_de\\_Vida\\_Convocatoria\\_2026\\_2.docm](https://www.fundacionudea.com/sitio/img/Hoja_de_Vida_Convocatoria_2026_2.docm) completamente diligenciado de manera digital, con foto reciente y firmado, el cual también puede encontrar publicado en las páginas mencionadas anteriormente.



**a)** Certificado de estudio vigente de su Institución, que contenga los siguientes datos: nombre de la institución donde realiza sus estudios, programa académico, nivel, semestre matriculado, fecha de expedición.

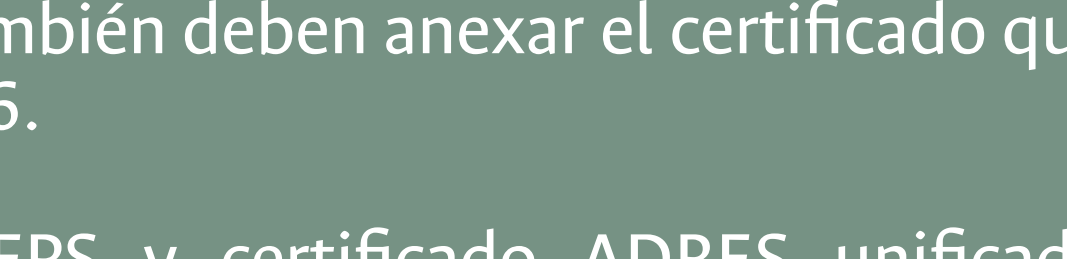
**Nota 1:** Solo se admiten certificados con fecha a partir del 17 de junio hasta el 11 de agosto del 2026.

**Nota 2:** El aspirante debe ser estudiante de una Institución de Educación Superior (IES) aprobada por el MEN.

**Nota 3:** El aspirante debe ser estudiante de una carrera universitaria o tecnología con una duración igual o mayor a tres años. Al momento de entregar la documentación debe certificar estar en segundo o tercer semestre académico (Avance porcentual entre el 10% y 30%).

**Nota 4:** Para las Universidades que los certificados de estudio se presenten en créditos, el certificado deberá contener el total de créditos del programa académico que se encuentra cursando y el total de créditos aprobados a la fecha. Se aprobarán los aspirantes que de acuerdo al cálculo de créditos se encuentren en el semestre requerido (**Ver fórmula**).

**Nota 5:** El aspirante deberá presentar el certificado de estudio vigente para participar de la convocatoria con los documentos adicionales que se presentan en los numerales siguientes y deberá actualizar el certificado de estudios durante la convocatoria, con el fin de constatar que se encuentra activo en la institución educativa.



## FÓRMULA PARA CALCULAR EL SEMESTRE

$$\left( \frac{\text{créditos aprobados}}{\text{créditos exigidos en el plan de estudios}} \right) \times 100$$

**Resultado debe ser mayor que 10% y menor que 30%**

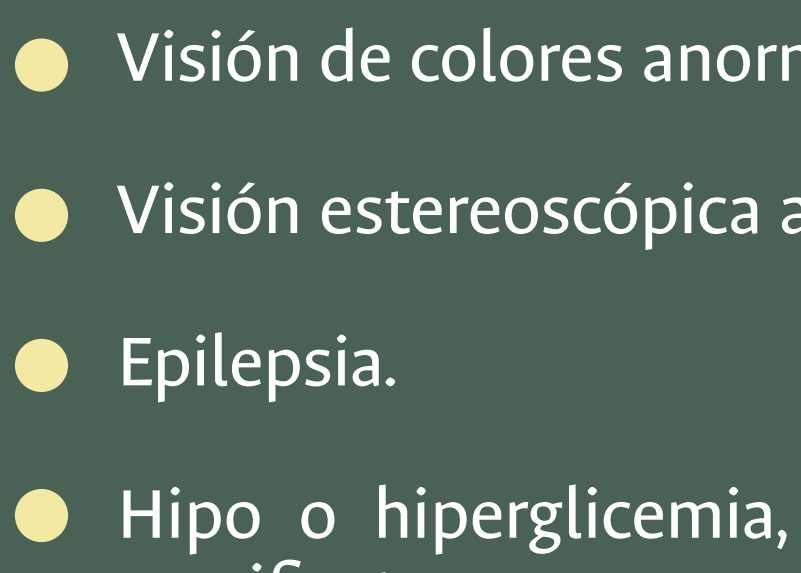
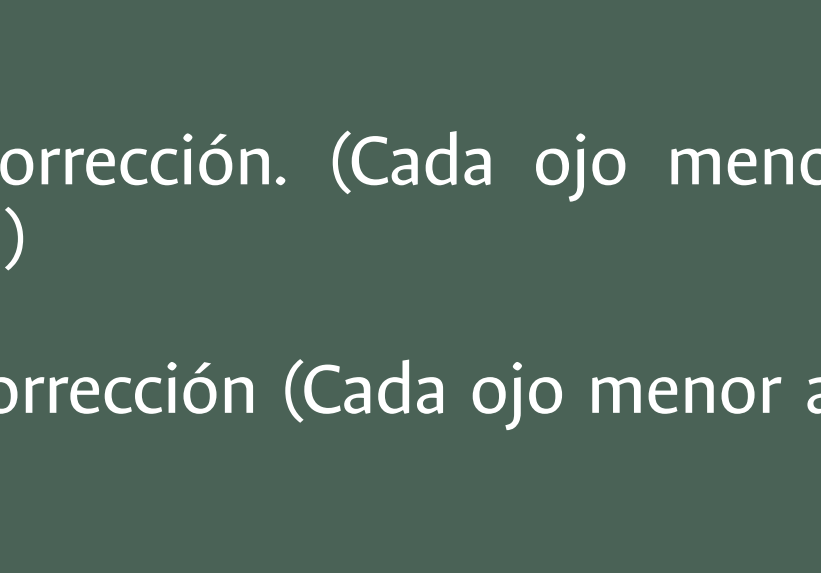
- b)** Fotocopia de la cédula de ciudadanía o contraseña.
- c)** Para el caso de los hombres, tener definida su situación militar (anexar libreta militar, libreta militar provisional, o certificación provisional en línea que acredite la definición o trámite de su situación militar). Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas (24 años) también deben anexar el certificado que acredite su situación. Lo anterior de acuerdo a la Ley 1780 de 2016.
- d)** Certificado de afiliación a EPS y certificado ADRES unificados, ya sea como beneficiario o independiente.

Todos los documentos enunciados en los puntos anteriores se deben adjuntar en formato PDF en el formulario electrónico de inscripción que se encuentra en el siguiente enlace:  
<https://forms.gle/2WzspBkLq49KwZu47>

Los documentos a presentar, **se nombrarán de la siguiente manera:**

- 12345678\_CEDULA
- 12345678\_HOJAVIDA
- 1 12345678\_CERTIFICADO
- 12345678\_CERTIFICADOEPS
- 12345678\_LIBRETA

- La estatura** debe estar entre 1.58 mts y 1.85 mts.
- El índice de masa corporal** debe estar entre 18 y 25 y este se debe conservar durante todo el proceso.
- Edad:** Mayor de 18 años hasta los 27 años de edad. En concordancia a la Ley 1429 de 2010 "Ley del primer empleo", donde se debe garantizar el acceso de los jóvenes menores de 28 años al mundo laboral.
- El aspirante **debe residir** actualmente dentro del área metropolitana.



Teniendo como premisa importante la seguridad del conductor del vehículo de pasajeros tipo Metro, la de los usuarios y la de la comunidad en general; se hace necesario mencionar que hay algunas patologías y / o síntomas y signos que, por generar riesgo, se establecen como limitantes para el desempeño de la labor y, por tanto, para acceder a la convocatoria.

Se enlistan algunas, y se incluyen ejemplos, pero se invita a que cada aspirante, como conocedor de su estado de salud tenga en cuenta esta premisa de seguridad, al momento de presentar su aspiración.

- Agudeza visual lejana sin corrección. (Cada ojo menor a 20/50. Ambos ojos menores a 20/25)
- Agudeza visual cercana sin corrección (Cada ojo menor a J5. Ambos ojos menores a J2).
- Presencia de exotropía, endotropía (Campimetría anormal).
- Visión de colores anormal (Daltonismo).
- Visión estereoscópica anormal.
- Epilepsia.
- Hipo o hiperglicemia, hipotensión (En general patologías que se manifiesten condesmayos).
- Enfermedades cerebrovasculares (Migraña severa que se presenta con sintomatología neurológica).
- Trastornos posturales de la columna (Hiperlordosis grado III, escoliosis grado III y discopatía moderada).
- Disminución en la capacidad motora (secuelas por enfermedad o por accidente, deformidades severas o inmovilidad de la muñeca o la mano por tendinitis, teno-sinovitis de Quervain, síndrome de túnel carpiano entre otras).
- Acortamiento de uno de sus miembros (diferencia mayor a 3 centímetros).
- Enfermedades Cardiovasculares (hipertensión arterial no controlada, problemas cardíacos que se manifiesten con síncope, es decir con pérdida súbita del conocimiento).
- Trastornos del sistema vestibular (Mareos, Vértigo).
- Trastornos Mentales (Aquellos que puedan tener como manifestaciones claustrofobia, paranoia, obsesiones, pánico).
- Problemas de dicción (trastornos de la pronunciación, patologías que generen dificultad para la expresión oral clara: pólipos nasales, nódulos laríngeos).
- Disautonomía.



## DURACIÓN y tiempo para la FORMACIÓN

- Si eres elegido una vez finalizado el proceso de selección, iniciarás capacitación con el Metro de Medellín durante cinco meses y medio, mediante la modalidad de contrato de aprendizaje.
- La capacitación es un proceso formativo exigente, de aprendizaje y evaluación constante, tanto en lo técnico como actitudinal. Es indispensable mantener la calidad de estudiante.

### Horarios:

Es importante que como aspirante tengas en cuenta lo siguiente para que organices tus horarios de la universidad en una sola franja horaria: en la mañana o en la tarde-noche. La capacitación será de cinco horas diarias, de lunes a viernes.

**La disponibilidad horaria debe ser la siguiente:**

- Los grupos de la mañana desde las **4:00 a.m. hasta las 1:00 p.m.**
- Los grupos de la tarde desde las **1:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.**

**Las personas seleccionadas en la Convocatoria 2026-2 serán llamados a conformar los grupos de capacitación en el primer semestre de 2027.**

**Una vez se aprueba la capacitación y se certifique como conductor de vehículo de pasajeros tipo metro, la jornada de trabajo será entre cuatro y cinco horas diarias, con el fin de cumplir con las obligaciones académicas.** Así mismo, se requiere el avance académico de cada semestre.

## Fases del proceso

| Actividad                                | Fecha                                           |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 1. Apertura de inscripciones y recepción | Del 17 de junio hasta el 11 de agosto del 2026. |
| 2 Citación a prueba antropométrica       | Del 21 al 23 de agosto del 2026.                |
| 3. Prueba antropométrica                 | Del 24 al 27 de agosto del 2026.                |
| 4. Citación a centros de valoración      | Del 28 al 30 de agosto del 2026.                |
| 5. Centros de valoración                 | Del 31 de agosto al 8 de septiembre del 2026.   |
| 6. Citación a entrevistas individuales   | Del 29 al 30 de septiembre del 2026.            |
| 7. Entrevistas individuales              | Del 1 al 9 de octubre del 2026.                 |
| 8. Publicación lista de elegibles        | 12 de noviembre del 2026.                       |

- Nota aclaratoria:** el estar en la lista de elegibles, no garantiza ni constituye expectativa legítima de ser seleccionado, se trata esta de una fase más del proceso. En ese sentido, en caso de que el aspirante no sea contactado en los próximos tres (03) meses después de publicada la presente lista, entiéndase que ya fueron elegidos otros aspirantes para continuar en el mismo.
  - Durante las etapas de la convocatoria se publicará en las páginas oficiales de la Fundación Universidad de Antioquia y Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, el listado de los aspirantes que continúan en proceso y su respectiva citación a la siguiente etapa. De igual manera a cada aspirante se le enviará un correo electrónico con la comunicación respectiva. Se recomienda revisar constante del correo electrónico en todas sus bandejas para estar informado sobre el proceso.
  - Las fases del proceso son excluyentes entre sí, en el caso de que el aspirante no pase una prueba no será citado a la siguiente o si pasó todas las fases del proceso no significa que iniciará la formación. La programación de grupos de capacitación se realizará según las necesidades de formación de personal.
  - La realización de las visitas domiciliarias y los exámenes médicos se realizarán en los meses que exista la necesidad de abrir un grupo de Aprendices de Conducción. Por tanto en algunos casos dichas citaciones pueden tardar hasta que se generen necesidades de formación.
  - La no presentación de la documentación exigida o la no veracidad de la información suministrada, da lugar a la exclusión del proceso de selección.**
  - No podrán participar aquellos estudiantes que estén cursando simultáneamente dos o más programas académicos.
  - No podrán participar aquellos estudiantes que hayan obtenido un título profesional (se hayan graduado de un programa profesional universitario).
  - Durante la formación deberán demostrar su calidad de estudiantes mediante certificado de estudio original impreso y firmado por admisiones y registro de su universidad.
- Observaciones:**
- Las publicaciones de los resultados se realizarán a través de las páginas web de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (<http://bienestaruniversitario.medellin.unal.edu.co>) y la Fundación Universidad de Antioquia ([www.fundacionudea.com/sitio/noticias](http://www.fundacionudea.com/sitio/noticias))
- Las citaciones podrán ser informadas telefónicamente, adicionalmente se enviarán al correo electrónico que el estudiante registró en el formulario electrónico y también se encontrarán en la página web. Luego de realizada la citación, de no presentarse la persona, esta será excluida del proceso.
- Mayores Informes: email: [convmetro\\_med@unal.edu.co](mailto:convmetro_med@unal.edu.co)**

